

El Pleno de esta Excm. Diputación en la sesión ordinaria celebrada telemáticamente el día diecisiete de febrero del año en curso se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de ésta resultaren y que presenta la siguiente literalidad:-----

“37.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se formularon los/as siguientes:

37.1.- D^a M.^a Luisa Ceballos Casas, Portavoz del Grupo PP-A, afirma que le gustaría preguntar por un asunto que es el tema de la urbanización del Polígono Industrial “Los Fruteros” de Fuente Palmera, es un tema que se viene arrastrando durante más de dos décadas por diferentes problemas jurídicos y administrativos y que parece ser que la aprobación provisional del proyecto de urbanización de este Polígono Industrial se realizó en el año 2016, después se realizó el Decreto de la dirección de obra, los trámites de información pública y el 8 de agosto de 2019 se adjudicó a la Empresa Jicar, en este caso había una aportación de la Diputación y Ayuntamiento de la Colonia que financiaban 735.744 euros para la ejecución de unos 70.585 m², en el mes de enero del año 2020 salió el Sr. Alcalde en los medios manifestando su alegría por el comienzo de las obras y comenzaban con una serie de infraestructuras que se tenían que hacer de canalizaciones, la pregunta viene sobre todo porque parece ser que lo que es la obra se encuentra paralizada y no saben qué es lo que ocurre y por eso pregunta el por qué de esa paralización y cuándo se van a retomar las obras que están pendientes después de tanto tiempo y tantos problemas que ha tenido.

37.2.- D. Félix Romero Carrillo, Portavoz Adjunto del Grupo PP-A, afirma que va a realizar dos preguntas y es que todos saben que hace pocos días estuvieron hablando y dando a conocer un proceso de vacunación en el Centro de Discapacitados Psíquicos Profundos de Alcolea, se realizó una pregunta por escrito y se le remitió la respuesta y a raíz de aquella, volvieron hacer otra pregunta por escrito, han pasado varios días y no sabe si es una cuestión de jugar con los tiempos pero como no se le ha contestado ese segundo escrito, viene hoy a formularlas en este Pleno y en tal sentido afirma que quieren conocer, respecto de ese personal de otras empresas que se vacunaron en dicho Centro, a qué empresa pertenecen y qué cargo o función desempeña y respecto del personal liberado sindical vacunado, también quieren saber qué puestos ocupan, el servicio al que están adscritos, el centro de trabajo, las funciones que se le encomiendan según la relación de puestos de trabajo de esta Casa, el tanto por ciento de liberación que tiene cada uno y el sindicato al que pertenece. De igual manera también quieren conocer y que se les faciliten aquellos documentos que acrediten la incorporación activa al cien por cien de aquellos liberados sindicales que lo hubieran solicitado durante la pandemia.

En otro orden de ocas afirma que han tenido conocimiento de que un empleado de la Diputación de Córdoba desde el año 2004 estuvo expuesto al amianto en sus funciones de mantenimiento, careciendo de medidas de seguridad y estando prohibido el uso del amianto desde el año 2011; tal es así que esa situación laboral le provocó en el año 2010 una insuficiencia pulmonar y en el año 2013 se le diagnosticó asbestosis, tiene conocimiento de una sentencia judicial a favor del trabajador al que hay que indemnizarle una cuantía de 15.000 euros y pregunta cuándo se le va a indemnizar esa cuantía.



37.3.- D. Manuel Torres Fernández, Diputado del Grupo PP-A, afirma que le gustaría hacer dos ruegos de los que ya tiene conocimiento tanto el Sr. Díaz como la Presidencia, el primero de ellos del Ayuntamiento de Pozoblanco en relación con una asistencia técnica solicitada por dicho Ayuntamiento al Servicio de Arquitectura y Urbanismo en Los Pedroches para agilizar muchos expediente urbanísticos que está tramitando dicho Ayuntamiento al objeto de que tengan los informes pertinentes sobre las actuaciones urbanísticas que se pudieran realizar en dicha población, en tiempos atrás se le contestó sobre la imposibilidad de realizarlo en poblaciones mayores de 15.000 habitantes y luego parece ser que se cambió esto y al final la asistencia se presta a la totalidad de los municipios dependiendo de la disponibilidad de personal de dicho Servicio y habida cuenta de las circunstancias que vive este Ayuntamiento, ruega al Sr. Diputado que ponga los medios y recursos necesarios posibles para mejorar mencionada situación.

En cuanto al segundo ruego se refiere a uno reiterado al Sr. Presidente que le hizo hace ya tiempo sobre la asistencia técnica en el ejercicio de las funciones de Intervención tras el cese del funcionario adscrito que venía realizando dicha tarea, tiene conocimiento de las conversaciones mantenidas y escritos de la Presidencia comunicando y contestando la poca o escasa disponibilidad de recursos humanos para ello, pero todos sabemos de las dificultades que puede sufrir un Ayuntamiento sin el servicio de Intervención con el correspondiente retraso y perjuicio que ello puede ocasionar a los ciudadanos, por ello vuelve a rogar que se pongan todos los medios necesarios por parte de esta Diputación para solventar la mencionada situación.

37.4.- D^a Elena Alba Castro, Diputada del Grupo PP-A, pregunta si los municipios de nuestra provincia que han solicitado subvenciones excepcionales y que no han sido beneficiarios de las mismas, van a ser tenido en cuenta a la hora de la concesión de las nuevas subvenciones o si tendrán que solicitarlas de nuevo y también le gustaría saber cuántos municipios quedan sin recibir alguna de estas subvenciones excepcionales de los que las han solicitado.

37.4.- D. Agustín Palomares Cañete, Diputado del Grupo PP-A, afirma que le gustaría hacer una pregunta a la Sra. Cañete y es que desconocen el protocolo que tiene establecido la Imprenta provincial para colaborar con los colectivos de la provincia y ven que en algunos de los casos se remiten al Alcalde de su municipio y en otras ocasiones se hace el trabajo sin pasar por el Alcalde por lo que le gustaría saber cuáles son esos protocolos de la Imprenta.

El Ilmo Sr. Presidente, D. Antonio Ruiz Cruz, en relación con el ruego formulado por el Sr. Torres sobre los servicios de Intervención en el Ayuntamiento de Pozoblanco, contesta que ya se ha manifestado en este Pleno y lo saben los/as Sres/as Portavoces que ha habido una convocatoria específica para esos puestos de apoyo en los Ayuntamientos y que lamentablemente ha quedado desierta porque no hay muchos interesados en dichos puestos, en cualquier caso, en el Ayuntamiento al que se ha referido el Sr. Torres, quiere constatar aquí que se le ha prestado ese servicio durante bastante tiempo mientras ha sido posible y que también se le ha informado de los procedimientos previstos para cubrir por tal Ayuntamiento esa plaza de manera interina además de accidental y de todas las oportunidades que permite la Ley en ese sentido.



En cuanto a la pregunta de la Sra. Alba sobre las subvenciones excepcionales afirma que no tiene aquí las que hay pendientes pero se las puede facilitar, no obstante hay que tener en cuenta que son subvenciones excepcionales sobre temas que son urgentes y excepcionales y en aquellos casos en los que se ha solicitado y no se ha concedido, conviene actualizar el proyecto precisamente por ese carácter excepcional que tienen estas subvenciones.

D. Juan Díaz Caballero, Diputado Delegado de Cohesión Territorial, sobre la pregunta formulada por la Sra. Ceballos sobre el Polígono Industrial de "Los Fruteros", afirma que han sido varias las reuniones que ha mantenido personalmente con el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Fuente Palmera, para dicho municipios poner en marcha ese polígono es una inversión muy importante por el desarrollo industrial en dicho municipio y el Alcalde ha estado presente para solucionar los distintos problemas que se han dado en esta singular obra que ha tenido problemas con el tema de suministros eléctricos, porque iban varias líneas eléctricas y todos conocemos las dificultades con las compañías eléctricas para eliminar difíciles situaciones y proyectar nuevos trazados eléctricos, actualmente Endesa ya lo ha solucionado gracias al trabajo de los técnicos de la Diputación pero también por el esfuerzo y compromiso del Ayuntamiento de Fuente Palmera con Endesa. También han existido problemas de un carril de acceso de una rotonda que tenía que haber una serie de acuerdos, en este caso, con la Junta de Andalucía y, finalmente, también hubo un problema con una tubería que pasaba por la misma zona en la que se ubicaba el polígono, problema que se iba a solucionar en principio con un aporte económico de las Comunidades de Regantes pero que, finalmente, no fue así y debía tener una aportación o solución por parte del propio Ayuntamiento; se está trabajando en una posible modificación con repercusión económica del proyecto para poner en marcha y retomar la obra de manera urgente e inmediata. Como ha dicho anteriormente es una obra muy importante para dicho municipio pero que conlleva varios problemas técnicos que han tenido que ir resolviendo a lo largo del tiempo de ejecución de la obra, espera que muy pronto se tenga ese modificado y pueda continuar esa obra porque, como dice, es muy importante para este municipio.

En cuanto al ruego del Sr. Torres sobre la asistencia técnica del SAU al Ayuntamiento de Pozoblanco, afirma que no es la primera vez que solicita el Sr. Alcalde esa asistencia y es cierto que estamos ante un Municipio de más de 15.000 habitantes y, en un principio, por esa circunstancia no había posibilidad de prestar dicha asistencia, no obstante, vieron conveniente desde el Servicio de Arquitectura y Urbanismo dar cobertura a municipios mayores de 15.000 habitantes y por eso se modificó dicho Reglamento, no obstante se recogió muy claramente en el propio texto reglamentario que la asistencia a estos municipios de mayor población se condicionaba a la disponibilidad de personal y así se le trasladó al Ayuntamiento en reiteradas ocasiones, no obstante se han hecho varios informes importantes sobre todo en temas de relacionados con la industria con Covap y no se cierran, ni lo harán, a seguir trabajando y suministrando solución técnica a las distintas peticiones que presenten no solo el Ayuntamiento de Pozoblanco sino todos los Ayuntamientos, no obstante hay que ver la disponibilidad del Servicio de Arquitectura en la zona de Los Pedroches ya que el SAU de dicha zona también tiene que realizar todos los proyectos de Planes Provinciales de los Municipios de la zona, así como los proyectos del Plan de Barreras y peticiones que hacen todos y cada uno de los municipios de dicha área de Los Pedroches y por eso cree que, dependiendo de la disponibilidad, se podrá trabajar con el municipio de Pozoblanco, máxime cuando estamos ante un Ayuntamiento que dispone de un servicio propio de Arquitectura y que hay



Ayuntamientos pequeños en la Comarca que no tienen la posibilidad de tener este servicio ni disponer incluso de ningún técnico a jornada completa que pueda dar solución a este tipo de informes, no obstante recoge el ruego y continuarán trabajando con todos y cada uno de los Ayuntamiento como han venido haciendo, también con el Ayuntamiento de Pozoblanco.

D. Francisco A. Sánchez Gaitán, Diputado Delegado de Presidencia de IPBS, contesta a las preguntas del Sr. Romero sobre la vacunación en el Centro de Alcolea, afirmando que la respuesta está por escrito a su disposición y si no recuerda mal, la segunda solicitud de información la presentó el pasado viernes y ellos no tienen ningún problema en contestar pero lógicamente hay que consultar porque lo que está preguntando son datos muy sensibles que afectan a salud y a afiliación sindical y debe saber que esos datos están especialmente protegidos.

Continúa diciendo que le gustaría pedir que no utilicen el Centro de Alcolea ni para bien ni para mal, porque el Sr. Romero conoce perfectamente el trabajo que se hace en el Centro y las características de los usuarios del mismo y los profesionales que allí están trabajando que, durante el año 2020, han hecho un trabajo ejemplar porque no es casualidad los datos que hay en otras residencias con los datos de contagios o fallecimientos que, afortunadamente, no ha habido en el Centro, pues la incidencia allí ha sido mínima y eso se ha debido al excelente trabajo que se ha hecho y no solo en esta última parte de vacunación, sino que el plan de actuación que se hizo en marzo con motivo de la pandemia ha sido un ejemplo, y tal es así que hasta el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía, cuando no tenían ningún documento para trasladárselo a sus residencias, nos lo pidió a nosotros que gustosamente se lo dimos, porque tenemos la suerte de tener un excelente profesional dirigiendo a este Centro de personas gravemente afectadas en Alcolea que, además, es especialista en prevención de riesgos laborales, por lo que hemos tenido suerte doblemente.

Reitera que los profesionales del Centro se han dejado el pellejo, han hecho turnos de 14 horas y no debe cebarse el Sr. Romero, da igual que sean o no sindicalistas, que más da, son trabajadores del Centro y se ha cumplido escrupulosamente el Protocolo que estableció la Junta de Andalucía y quizás si éste hubiera sido más claro no se generaría ninguna duda para nadie. Ellos lo han cumplido de forma coordinada con la Delegación de Salud y el Centro de Salud de referencia, le puede decir hasta como se organizaban las vacunaciones, por orden alfabético y está a su disposición, pero le pide, por favor, que no utilice el Centro y si tanto le interesan las vacunaciones y si se han perdido vacunas vaya a pedirle explicaciones a sus compañeros que han perdido un 20% de los sobrantes, que con eso se podría haber vacunado mucha más gente a otros profesionales que estaban en primera línea como las trabajadoras de la ayuda a domicilio o pida explicaciones, si tanto le preocupa las vacunas, a aquellos otros colectivos que no son sindicalistas ni trabajadores del Centro de Alcolea y que van con sotana, a ese colectivo no les ha visto hacer ninguna crítica contra esa vacunación y él no entra en determinar si tenían o no que vacunarse pero ya que parece que al Sr. Romero le preocupa tanto las vacunaciones, especialmente en el Centro de Alcolea, también podría interesarse por esas vacunaciones. Se le va a contestar a esta y a todas las cuestiones, recuerda que primero preguntó Grupo provincial de Vox y luego fue el Sr. Romero ese mismo día, se les ha dado la misma respuesta pero al Sr. Romero no le ha satisfecho la respuesta y sigue insistiendo, al contrario que a su compañero del Grupo Vox.

Estima que no quiere entrar en esa defensa de las vacunas que está haciendo el Sr. Romero y que él comparte pues considera que quien se haya vacunado sin tener



que hacerlo que responda, de hecho hoy han aprobado una Proposición en ese sentido, pero no entiende las preguntas del Sr. Romero, que cuál es el trabajo, qué sindicato, etc, él no conoce nada de eso, le van a dar respuesta de todo eso dentro de las posibilidades que da la Ley, lógicamente a priori son datos muy sensibles que afectan a la salud y a la afiliación sindical y el Sr. Romero lo sabe perfectamente y habrá datos que no se le podrán dar.

Finaliza diciendo que quiere hacer una apreciación subjetiva y entiende que tengan que tapar otras cuestiones que les afectan como el escándalo que tienen en el Ayuntamiento de Córdoba pero dejen el Centro de Alcolea, ataquen cualquier otra Delegación, puede entenderlo dentro del debate político pero no el Centro de Alcolea porque este Centro no lo ha utilizado nadie ni para bien ni para mal y cualquier miembro del Equipo de Gobierno, incluso él mismo, podría haber sacado pecho de la excelente gestión que allí se ha hecho, por lo que le pide que recapacite y que utilice otras técnicas y argumentos para atacar al Equipo de Gobierno.

D. Esteban Morales Sánchez, Diputado Delegado de RR.HH, contesta a la pregunta del Sr. Romero sobre la ejecución de la sentencia y abono de la indemnización al trabajador, afirmando que efectivamente un trabajador de esta Casa demandó a la Diputación entendiendo que la ubicación donde trabajaba le había provocado una enfermedad, en primera instancia fue desestimada su pretensión y recurrió al Tribunal Superior de Justicia que estimó parcialmente sus pretensiones, redujo notablemente la cuantía económica que reclamaba y la situación actual es que los Servicios Jurídicos provinciales concreten la ejecución de sentencia para hacerla efectiva en cuanto se pueda.

Dª Felisa Cañete Marzo, Diputada Delegada de Hacienda y Régimen Interior, en relación con la pregunta formulada por el Sr. Palomares, le dice que los criterios que utiliza la Imprenta son los mismos que se han barajado durante muchos años en la Diputación, las solicitudes que presentan los Ayuntamientos se acceden a todos independientemente del color político del Ayuntamiento, la de los colectivos también pero todo depende de la disponibilidad que en ese momento haya en la Imprenta y si algún colectivo ha querido dirigirse a su Ayuntamiento para que se lo agilice, está en todo su derecho pero es el mismo criterio que se ha utilizado siempre y desde hace muchos años en la Imprenta provincial.”

Para su conocimiento y cumplimiento expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidencia.

